ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD SPET, TURISMO DE TENERIFE, S.A.

En las dependencias de la Sociedad SPET Turismo de Tenerife, S.A., siendo las doce horas del día siete de septiembre de dos mil veintitrés, y estando presentes los representantes de las entidades públicas que a continuación se relacionan, se reúne en primera convocatoria, la Junta General Extraordinaria de la Entidad, convocada al efecto según anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, núm. 145, de 1 de agosto de 2023 y en el periódico Diario de Avisos en la jornada del tres de agosto de dos mil veintitrés, actuando como Presidente D. Lope Domingo Afonso Hernández, Vicepresidente Primero y Consejero de Turismo, Acciones Exterior y Relaciones Institucionales del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife, y como Secretario, D. José Antonio Duque Díaz, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, con la asistencia de los siguientes representantes del Capital Social de la misma:

ENTIDAD	REPRESENTANTE	DNI	IMPORTE ACCIONES	Nº ACCIONES	%
Cabildo Insular de Tenerife	D. Lope Domingo Afonso Hernández		631.062,60	210	91,30%
Ayuntamiento de Arona	Dª. Dácil María León Reverón		15.025,30	5	2,17%
Ayuntamiento de Adeje	Dª. Patricia Paulsen Fölling		15.025,30	5	2,17%
Ayuntamiento de Puerto de la Cruz	D. Marco A. González Mesa		6.010,12	2	0,87%
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife	Dª. Carmen Dolores Pérez Pérez		6.010,12	2	0,87%
Ayuntamiento de Santiago del Teide	D. Emilio José Navarro Castanedo		3.005,06	1	0,43%
TOTAL			**673.133,44**	**225**	**97,81%**

En calidad de Secretario, D. José Antonio Duque Díaz.

Así mismo, asiste a la sesión D. Carmelo S. Ortiz García, Director del Departamento de Administración, Finanzas, Servicios Jurídicos y Atracción de Inversiones de la Entidad.

Habiéndose declarado válidamente constituida la sesión por el Sr. Presidente, se pasan a tratar los distintos asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto Primero.- Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Punto Segundo.- Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Punto Tercero.- Delegación de facultades para el cumplimiento de los acuerdos que se adopten al Presidente, Vicepresidente o Secretario de la Sociedad.

Punto Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Punto Quinto.- Aprobación del acta de la junta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

PUNTO PRIMERO.- Cese de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

La Junta General de esta Sociedad acuerda por unanimidad el cese de todos los miembros del Consejo de Administración que constituían el mismo hasta esta fecha.

PUNTO SEGUNDO.- Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

La Junta acuerda por unanimidad el nombramiento de las siguientes personas como miembros del Consejo de Administración:

- D. Lope Domingo Afonso Hernández, mayor de edad, con domicilio en , estado civil nacido y DNI

- D. Urbano Medina Hernández, mayor de edad, con domicilio en estado civil , nacido el y DNI

- D. Jorge Alexis Marichal González, mayor de edad, con domicilio en civil , nacido el día y DNI

- D. Santiago Sesé Alonso, mayor de edad, con domicilio en , estado civil , nacido el día y DNI

- Dª. Laura Esther Castro Hernández, mayor de edad, con domicilio en , estado civil , nacida el día y DNI

- D. Roberto Medina González, mayor de edad, con domicilio en , estado civil , nacido el día y DNI

- Dª Dácil María León Reverón, mayor de edad, con domicilio en , estado civil , nacida el día y DNI

- Dª. Patricia Paulsen Fölling, mayor de edad, con domicilio en , estado civil , nacida el y DNI

- Dª. Luz Goretti Gorrín Ramos, mayor de edad, con domicilio en , estado civil , nacida el día y DNI

- Dª. Carmen Dolores Pérez Pérez, mayor de edad, con domicilio en , estado civil , nacida el día y DNI

- D. Enrique Talg Reineke, mayor de edad, con domicilio en , estado civil , nacido el día y DNI

- Dª. Dimple Mohan Melwani Melwani, mayor de edad, con domicilio en de la estado civil , nacida el día y DNI

Todos ellos manifiestan que no les afectan las incompatibilidades y prohibiciones legalmente establecidas para el desempeño del mismo y que aceptan el cargo.

PUNTO TERCERO.- Delegación de facultades par el cumplimiento de los acuerdos que se adopten al Presidente, Vicepresidente o secretario de la Sociedad.

La Junta acuerda por unanimidad facultar al Sr. Consejero miembro del Consejo de Administración de esta Sociedad D. Lope Domingo Afonso Hernández para que eleve a público los acuerdos adoptados por esta Junta, así como comparecer ante Notario, Registrador y demás oficinas públicas que fueran necesarias para cumplimentar tales acuerdos.

Así mismo se acuerda facultar al Sr. Secretario. D. José Antonio Duque Diaz, para que expida las certificaciones que sean oportunas y comparezca igualmente ante Notario, Registrador y demás oficinas públicas que fueran necesarias para cumplimentar dichos acuerdos.

PUNTO CUARTO.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente indica que en el momento actual es de destacar la actuación efectuada con la finalidad de que el incendio, que ha afectado recientísimamente a una superficie considerable de los montes de esta Isla, con repercusión mediática internacional como noticia de interés, que ha conseguido no repercuta ni en la demanda a medio y largo plazo, ni siquiera en la llegada de turistas, dado que, aparte de la actuación inmediata y eficaz de los medios utilizados para combatirlo, se ha evitado que hubiera ni siquiera heridos en los habitantes cercanos ni daños en sus viviendas y animales, lo que ha restado dramatismo al mismo a los efectos indicados.

PUNTO QUINTO.- Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

De conformidad con lo establecido en el artículo 202.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, leída el acta por el Sr. Secretario se aprueba ésta por unanimidad en este mismo acto.

Concluido el objeto de la reunión, se levanta la sesión, siendo las doce horas cuarenta minutos del día indicado de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

El Presidente,	El Secretario,
D. Lope Domingo Afonso Hernández	D. José Antonio Duque Díaz